

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre —Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.— Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

«Las Novedades» publican los siguientes sueltos:

«El 31 del corriente termina la autorización para cobrar los impuestos. ¿Habrá que pedir otra? Creemos que sí y van tres. Con otro golpe como este nos eternizamos en el poder.»

«Un periódico de esta capital ha dicho que los señores duques de Montpensier han felicitado al Sr. Figuerola por las frases que pronunció en las Cortes en la cuestión de alhajas de la corona. Nosotros no hubiéramos descendido hasta el extremo de desmentir semejante calumnia, que la opinión pública rechaza con su buen instinto. Pero como hemos visto que algún otro periódico, con inocencia ó con malicia, reproduce la falsa asercion, á fin de que no se cree cierta atmósfera contraria á la verdad, declaramos que lo dicho por el periódico autor del suelto en cuestión es completamente falso y calumnioso. La noticia de la felicitación, es simplemente una de esas armas de mala ley con las cuales se ha procurado y se procura herir á los duques de Montpensier. Por fortuna hay ciertos ataques que solo dejan mal parados á sus autores.»

Nuevamente llama el juzgado de primera instancia del distrito de San Juan de esta ciudad, á D. Antonio Galvez Arce, Francisco Hernandez Soler, y Vicente Cano Puente, por edicto que publicó el «Boletín oficial» del sábado.

Leemos en «Las Novedades»:

«Ahora que se ha levantado ya la suspensión de las garantías constitucionales, y que nuestras palabras no pueden ser mal oídas, vamos á hacer una observación sobre el resultado de este hecho, tan diversivamente juzgado por los partidos políticos.

Creemos que una medida tan grave como la suspensión de garantías no debe concederse ni debe tomarse sino con dos condiciones: Primera, la necesidad absoluta de medio tan extraordinario. Segunda, el propósito decidido de hacer desaparecer por completo las causas del estado violento que justifiquen esta resolución.

Así, pues, nosotros preguntamos al gobierno, que pidió la suspensión de garantías, si ha hecho todo lo que podía hacerse para acabar con las rebeliones y para evitar que se reproduzcan en lo sucesivo; si ha empleado la fuerza extraordinaria que las Cortes soberanas pusieron en sus manos en beneficio del país, organizando este de tal modo que, sin perjudicar á la libertad, no tenga ya nada que temer de los osados enemigos de la situación, cualesquiera que sean su bandera, sus medios y sus proyectos.»

Continúan haciéndose cálculos sobre la votación del viernes.

Segun los que tenemos por mas exactos se astuvieron de votar 50 radicales y 28 unionistas.

Los que votaron se distribuyen del modo siguiente:

	Vota- ron sí.	Vota- ron no.
Progresistas y demó- cratas.	101	70
Unionistas.	44	4
Republicanos.	30	30
Carlistas.	4	4
Total.	179	74

Si de los 179 se descuentan los 31 progresistas que votaron en contra, no resulta la mayoría; quedan 74 contra 74.

Entregamos estos cálculos á los aficionados á estadísticas y al gobierno.

Leemos en «Las Novedades»:

«Hace pocos dias que celebró una reunion el partido monárquico-democrático de Zaragoza para ocuparse de su reorganiza-

cion y al empezar aquella dióse cuenta de una carta del gobernador, Sr. Loma, en la que decía, por si se trataba la cuestion de candidatura al trono, tocábale manifestar que habia recibido algunas cartas de varios centros en las que se aseguraba que la candidatura del duque de Génova, lejos de estar decaída adquiria mayor preponderancia.

La reunion, á pesar de la indirecta del gobernador, se pronunció desde luego contra la candidatura genovesa, y algunos de los concurrentes manifestaron su predileccion al ilustre duque de la Victoria.»

Se halla vacante la secretaria del ayuntamiento de Ricote, dotada con el haber anual de 400 escudos.

Está vacante la escuela de la Magdalena, del término municipal de Cartagena, dotada con 330 escudos anuales, la cual debe proveerse en las próximas oposiciones.

Segun anunció el domingo «La Libertad», el partido republicano celebrará una reunion el domingo próximo.

Segun acuerdo de nuestro municipio, mañana asistirá esta corporacion á la funcion religiosa que se celebra en la iglesia de la Purisima Concepcion.

Para la conservacion del camino de Santa Catalina del Monte, se ha hecho al municipio un ofrecimiento de 30 metros cúbicos mensuales de grava estendidos convenientemente.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Aprehendida con sal de contrabando una tartana y caballería, tendrá efecto la venta en esta administracion en el dia de mañana y hora de las doce.

Murcia 13 de diciembre de 1869.—José Jimenez Delgado.

El dia 3 de enero, de 11 á 12 de la mañana, se celebrará en las Salas Consistoriales de Ulea la subasta de 200,000 kilogramos de leña de monte bajo, calculadas al monte núm. 22 de los que posee el Estado en aquel término.

El dia 5 de enero, de 11 á 12 de la mañana, se verificará en las Salas Consistoriales de Calasparra la subasta de 160,000 kilogramos de leña de monte bajo, calculados al monte núm. 1.º del catálogo.

El dia 20 del corriente, á las 11 del dia, se verificará en el gobierno de provincia la subasta de los acopios de materiales para la conservacion y reparacion de las carreteras durante el año económico actual, conforme al anuncio publicado en el «Boletín oficial» del 5 del corriente.

El dia 29 del corriente, de 11 á 12 de la mañana, se celebrarán nuevas subastas en las Salas Consistoriales de Calasparra y de Cehegin, de los pastos que contienen los montes del Estado en aquellos términos.

GACETILLA.

ALMONEDA. El dia 22 del corriente, á las diez de su mañana, tendrá lugar la que anualmente celebra el Monte-pío de alhajas de esta ciudad, de todas las que habiendo trascurrido los tres primeros años desde su empeño no estén corrientes en el pago de réditos.

BODAS. Sigue hablándose de las ocho ó diez que deben celebrarse entre jóvenes de nuestra escogida sociedad en los alrededores de las próximas pasenas.

El MUSGO. Sabemos que el señor cura de San Miguel ha entregado al Museo provincial de bellas artes y antigüedades una lápida árabe que fué hallada al practicar las escavaciones para los cimientos de la torre de San Miguel, no habiendo podido hacer lo mismo con algunos capiteles y trozos de columna que fueron descubiertos en dicha escavacion, por haberles empleado en los mismos cimientos manos desconocidas del mérito de aquellas piedras. Ofrecemos publicar la traduccion que de dicha lápida deberá hacerse.

Ya que nos ocupamos del Museo, vamos á dirigir una pregunta á la comision encargada de su arreglo y conservacion: ¿El decreto de incautacion dado hace algunos meses por el ministerio de Fomento, ha servido para aumentar la riqueza artistica del Museo?

PAGA. Tenemos entendido que está acordado ya el próximo pago del mes de noviembre á las clases pasivas.

POBRES. Llamamos la atencion del señor alcalde, acerca de la invasion de pordioseros que hay en nuestra ciudad, á fin de que como es justo y conveniente, dé las órdenes para que los forasteros sean trasladados á los pueblos de su naturaleza, medio por el cual, además de ahorrarse el número de estos, los que sean hijos de esta ciudad recibirán mayor socorro.

También llamamos la atencion sobre la conveniencia de que los leñados no espongan al público como medio de escitar la caridad los males que padezcan, ó que se les recoja en los establecimientos benéficos á que correspondan.

ESCÁNDALO. Nuevamente llamamos la atencion de la autoridad municipal y además también de la del director y catedráticos del Instituto, sobre los que producen algunos alumnos de este establecimiento en el paseo del Arenal. Son repetidas las quejas que por ello hemos recibido.

TEATRO. Hace dias que funciona en e de Cartagena una compañía bajo la direccion de D. Isidoro Valero, en la que figuran las apreciables actrices doña Carlota Gimenez y doña Rosa Tenorio. Entre las obras que lleva puestas en escena se cuentan *La Alda de San Lorenzo*, *La Carcajada*, *Por derecho de conquista*, *Una base constitucional*, *Maruja* y otras. Segun «El Eco» y varios amigos nuestros que habiendo estado en aquella ciudad han asistido á alguna funcion, el desempeño de estas obras ha sido bastante acertado. Mientras que nos dolemos de ver cerrado nuestro teatro y hasta sin esperanzas de atravesar su vestibulo, felicitamos á nuestros amigos de Cartagena: nosotros nos tenemos que contentar con concurrir un rato al Casino ó con conseguir un billete para asistir á los teatritos de aficionados de la Fábrica y del Comercio.

VARIEDADES.

LOS DESTINOS PUBLICOS.

Desventurado de los que pretenden destinos, y desventurado del que puede darlos, es decir; desventurada de la mayoría de los españoles!

Todo el mundo conviene en que no hay cosa mas insegura que las destinos públicos, y sin embargo, no hay cosa mas solicitada en España.

Apenas se habla del nombramiento de un ministro, de un subsecretario, de un director, de un gobernador de provincia, la idea de un destino público surge á halagar la esperanza de millares de compatriotas míos.

La tradicion, la veneranda tradicion ha querido que entre nosotros el trabajo fuese ignominioso, y lo hemos tomado tan al pié de la letra, que hemos preferido holgar vanidosamente pordioseando, que trabajar humildemente con el orgullo de la independencia.

Y como en España, no siempre erradamente se ha creído que desempeñar un

destino era holgar, la pereza, la tradicion y la necesidad han convertido en cazadores de destinos públicos á los naturales de esta gloriosa peninsula.

El amor á los destinos hace entre nosotros milagros.

Excita la memoria y la necedad hasta un grado casi increíble.

Hay hombre que con leer en un periódico el nombre de una persona influyente á quien habia olvidado por espacio de treinta ó mas años, recuerda en seguida que con aquella persona estudió primeras letras, y se entontece hasta el punto de creer que esta circunstancia basta y sobra para que le den un destino lucrativo que dé poco que hacer, y se va muy formalmente á Madrid á pedir la recompensa de los porrazos que dió al colega en sus tiernos primeros años.

Y lo mas bello es oír á ese hombre, cuando perdidas tardamente las esperanzas de lograr su objeto, se queja y lamenta de que no hay amistad, y se ofrece como espectáculo vivo de los desengaños del mundo.

Si el antiguo compañero de escuela está con él tan fino como durante los largos años que han dejado de verse, ¡allí es de oír al pretendiente!

—Hizo como que no me conocia. Desde el primer momento comprendí que no quería servirme. Pingió que estaba ocupado, que no tenia tiempo que perder... Es un ingrato.

Si por el contrario lo ha recibido con semblante apacible, entonces dice:

—Es un falso, es un farsante. Mucha risita, mucho apretón de manos, mucho veremos, pero de dia en dia se fué desvaneciendo la confianza que en él habia depositado, y por último, ni siquiera me recibirme.

Porque es de saber que para él que quiere un destino, los que los pueden dar, han de ser gente dispuesta todo el dia á escuchar á petulantes, y no sirven, bien á la patria sino les sirven á ellos.

Por otro lado el infeliz que puede dar destinos, se encuentra asediado con centenares de recomendaciones de sus compañeros, de su familia, de sus criados mismos, de sus lectores, y del peluquero, y del camiserero, y del cura de la parroquia.

La gran mayoría de los que le están recomendados no los conoce siquiera: no sabe si sirven ó no para el caso.

Las peticiones no le dejan tiempo para comer, ni para digerir, ni para dormir, y por ocuparse de los destinos ajenos suele no tener tiempo para desempeñar el suyo.

Todo el mundo le pide que le oiga solo cinco minutos. Y cinco minutos multiplicados por el total de pretendientes, son mas horas que tiene un año bisieito.

Todo el que llega á él va provisto de legajos de papeles. El uno trae una hoja de servicios que para lo que menos sirve es para el destino que le pueden dar; el otro cien cartas de recomendacion de señoras y caballeros, que solo conocen al hombre influyente por haberlo pedido ya otros favores; el otro lleva en el bolsillo su biografía escrita por él mismo, y de está quiere que se haga cargo minuciosamente el que puede dar el destino.

Es de advertir que muchos de los que los dan han pasado la vida pretendiendo y les parece imposible que aun haya pretendientes en el mundo; y muchos que los piden, han pasado la vida diciendo pestes de todo empleado.

¿Pero qué hay que hacerle?

Mientras los que viven del trabajo se quejan de que no se gana nada, los periódicos anuncian que ya está asegurada la paga de Navidad para los empleados activos y pasivos...

Mientras dura, vida y dulzura, se dice en España.

Y ahí tiene usted.

Jadinet.

(«Diario de Córdoba.»)

PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 13.)

El periódico oficial publica hoy varias disposiciones referentes á la administracion política y económica de Ultramar.

CÓRTEES CONSTITUYENTES

Extracto de la sesion del 11 de Diciembre de 1869.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Abierta á las dos y cuarto de la tarde, con bastante concurrencia de señores diputados y con numerosísima en todas las tribunas, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de ESTADO (Martos) leyó un telegrama del cónsul de Washington, manifestando quedar satisfactoriamente el asunto de las cañoneras.

El señor ministro de FOMENTO (Echegaray) contestó á una pregunta del Sr. Fernandez Vallín sobre instruccion pública.

El Sr. FIGUERAS hizo una pregunta relativa al pago del cupon.

El señor PRESIDENTE declaró aplazada la anterior pregunta.

El Sr. MADÓZ presentó una proposicion en favor de la candidatura del general Espartero para el trono de España.

El Sr. BENOT presentó una exposicion.

El Sr. PADIAL, diputado por Puerto-Rico, pidió al señor ministro de Ultramar la remision á las Córtes de varios datos referentes á aquella isla, y presentó una exposicion.

El Sr. ALBAREDA preguntó al ministro de Estado si en la noticia leída y referente á la cuestión de las cañoneras, tenia visos de verdad la separacion de nuestro representante en los Estados-Unidos.

El señor ministro de ESTADO (Martos) dijo que no habia nada de verdad respecto á la separacion de aquel funcionario, de cuya conducta estaba satisfecho el Gobierno.

El señor ministro de HACIENDA (Figuerola) contestó al Sr. Muzquiz, dijo que habia sido remitido á las Córtes el expediente relativo al empréstito de los 1.000 millones, cuya operacion se continuaba.

El señor ministro hizo una ligera historia de este asunto.

El Sr. MUZQUIZ dijo que su pregunta se concretaba á conocer la liquidacion definitiva de la operacion.

El señor ministro de HACIENDA contestó que no tenia inconveniente en hacerlo respecto de la parte realizada del expresado empréstito.

El Sr. MUZQUIZ anunció una interpelacion sobre este asunto.

El Sr. RAMOS CALDERON explicó las causas por qué presentó una proposicion para que se nombrase una comision que examinase el expediente relativo al empréstito expresado, y el por qué no insistió en la proposicion indicada.

El señor ministro de HACIENDA expuso que deseaba la aprobacion de la proposicion del Sr. Ramos, á quien rogó se la dejase firmar antes de su presentacion, época en que el orador no ocupaba el banco ministerial.

El señor ministro de ULTRAMAR (Becerra) contestó á la pregunta hecha en esta sesion por el Sr. Padial, que el Gobierno obraría respecto á las Antillas como correspondia á un Gobierno democrático y liberal. Añadió, que respecto á la abolicion de la esclavitud ya habia recientemente manifestado su opinion; la cuestion era de alta moralidad y humanidad; pero su solucion exigia madurez y detenido estudio; sin embargo, ofreció presentar en breve el proyecto de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

El Sr. PADIAL dió las gracias al señor ministro.

El Sr. CASTELAR se levantó á explicar la interpelacion anunciada sobre la conducta política interior y exterior del gabinete.

El orador comenzó manifestando que los momentos eran supremos y ahora ó nunca podia fundarse el reinado de la legalidad: que el Gobierno, á pesar de la amplia dictadura del sable, de que fué revestido, habia abusado de sus facultades.

Acusó á la mayoría originaria de la libertad de ingrata á su fecunda madre. Censuró que la Cámara se cansase de los amplios debates, y que prefiriese á la luz de las sesiones públicas

las cábalas de los pasillos y las sesiones secretas.

Lamentóse de que se tratase de entregar la corona de España á un rey niño. Lamentóse tambien de que la ley no fuese una verdad para el Gobierno, lo cual, dijo, explicaba la atonia de la Asamblea Constituyente.

Dijo que al promulgarse la Constitucion habíase presentado la ocasion propicia y única en España de constituir una legalidad comun, puesto que conservadores, progresistas, demócratas y republicanos contribuyeron á la confeccion del Código fundamental y aceptaron los derechos individuales, derechos aceptados tambien por los partidos borbónicos en su desgracia.

Acusó al Gobierno de ilegalidad en la deportacion de los federales; en la instalacion de tribunales especiales para conocer de las causas formadas con motivo de la insurreccion federal; en la violacion del domicilio; en las prisiones preventivas; y en el uso inmotivado, por mes y medio, de la suspension de garantías, usurpando las atribuciones de las Córtes Constituyentes.

Dijo que durante la suspension se habian arreglado los ayuntamientos por tercera vez, á gusto del Gobierno, y á disgusto del sufragio universal. Que la revolucion de Setiembre espiraba al influjo de la diplomacia europea y acaso moriria mañana, siempre por culpa del Gobierno, en los cuarteles.

Llamó la atencion de los progresistas sus amigos en la desgracia de ayer y en la de mañana, acerca del desprecio en que tenia la institucion de la Milicia Nacional que separó á este partido del moderado, é institucion que existe en todos los pueblos constitucionales y libres.

Preguntó al Gobierno qué habia hecho de los soldados de la libertad, desarmados en casi todos los pueblos de España, contra lo dispuesto en el artículo 37 de la ley de Milicias.

Manifestó que lo hecho por el Gobierno con los ayuntamientos no tenia nombre y estaba en abierta contradiccion con lo dispuesto en el artículo 172 de la ley municipal vigente y en la Constitucion del Estado; debiendo por lo mismo los ayuntamientos legales posesionarse de sus puestos lanzando de ellos á los Ayuntamientos facciosos.

Expuso que los federales habian sido ilegalmente juzgados y presos, y por consecuencia, todo lo hecho en contra de ellos era nulo, toda vez que segun el artículo 92 del Código fundamental, determina que para el conocimiento de los delitos políticos, el único tribunal competente es el jurado. Y que el Gobierno habia falseado, con motivo de las insurrecciones carlista y federal, varios artículos, que citó, de la Constitucion, y otros de las leyes municipal, de Milicias y otras.

Censuró y calificó de sofística é insensata la circular del señor ministro de Gracia y Justicia, manifestando que el Gobierno no podia imponerle alguna á la palabra hablada y escrita que no tenian otro límite que el natural de todo derecho individual, el derecho de los demás; esto es, la injuria y la calumnia.

Dijo que con todo ello se quiso restaurar el prestigio monárquico, muerto despues de la revolucion de Setiembre; sentimiento muerto ahora por la infeliz idea del candidato del Gobierno, de quien se habian separado todos los hombres conservadores.

Llamó al Gobierno monárquico de ocasion, puesto que quería improvisar una monarquia, institucion, dijo, que no se improvisaba y que tenia una gran razon de ser en la historia, y que fué mientras vivió una institucion grande; pero hoy, añadió, terminada su mision, moria dejando un cadáver insepulto y corruptor, porque estaba corrompido.

Dijo que la monarquía del duque de Génova no tenia razon de ser como todas las demás, ya en la tradicion, ya en la gloria. Que la monarquía de Victor Manuel tenia la razon de ser de la unidad y la independencia de Italia, unidad é independencia que conquistaron nuestros padres. Que la revolucion trataba con la candidatura del duque de Génova de cumplir el testamento de Felipe V. Y que con esta candidatura se exponia al país á graves complicaciones con Europa.

Y terminó manifestando que era necesario que el Gobierno respetase los derechos individuales, porque para que el pueblo aceptase el yugo de la autoridad, el poder debia aceptar el yugo de la ley. Y que para atraer á los republicanos no debia ofrecerles carteras y comisiones que rechazaban, sino el gobierno de la democracia, el gobierno del pueblo por el pueblo.

El señor ministro de la GOBERNACION (Sa-

gasta) comenzó manifestando que el gran cuadro pintado por el Sr. Castelar de uno de los grandes hechos de la monarquía, la unidad territorial, era lo que querian destruir los federalistas.

Añadió que si los derechos individuales eran tan buenos, si el pueblo no podia pasarse sin ellos, por qué, preguntó al Sr. Castelar, los amigos de S. S. los han querido matar y los hicieron por algun tiempo de imposible ejercicio?

Relató ligeramente las varias conspiraciones que amenazaban al país al establecerse la suspension de las garantías, y los innumerables crímenes y atentados á la propiedad y á la seguridad, que hacian, dijo, difícil, si no imposible, la permanencia en el país de los ciudadanos honrados, amenazados todos de la cuestion social que se presentaba en varias localidades, queriendo y tratando de perturbar al país, no los carlistas ni los federales, sino que los ladrones y asesinos escudados para sus fechorías en las luchas y revueltas políticas, y sembrando por todas partes el luto, la indignacion y el horror. El gobierno—manifestó el señor ministro—debía poner término á tanta perturbacion, salvando la sociedad y garantizando á los ciudadanos todos sus legítimos derechos.

Manifestó que en circunstancias normales es fácil la gobernacion del Estado; pero en circunstancias especiales, en los periodos de interinidad, cuando no existen leyes que enfrenen más que al que manda, existe, sin embargo, una ley no escrita en ninguna parte, la de la necesidad de salvar á las sociedades de los peligros que las rodean y de los conflictos que las amenacen. Que el Gobierno habia obrado dentro del círculo de la autorizacion que le fué concedida por las Córtes Constituyentes aplicando la justicia esencialmente y sin haber cometido—fuera de los casos de la lucha—el menor acto de crueldad, no habiendo sufrido el castigo de la ley más que los manchados con los horrendos crímenes cometidos.

Añadió que en la minoría republicana se sentaban algunos diputados que no habian perdido su investidura y que en estricto cumplimiento de la ley, en vez de estar dirigiendo cargos al Gobierno como acusadores, debian como acusados sufrir la pesadumbre de la cadena del sentenciado en los presidios; pero el Gobierno, fuerte y enérgico en el combate, fué compasivo y generoso en la victoria.

Expuso que por no haberse establecido aún el jurado que determina la Constitucion para los delitos políticos, no se seguía que debia declararse la impunidad, y que por lo mismo los criminales venian castigándose á falta de las leyes orgánicas y complementarias del Código fundamental con las anteriores. Que el Gobierno habia faltado, ciertamente, al cumplimiento de la ley municipal en cuanto á la suspension y destitucion de ayuntamientos, que habia obrado de esta suerte contra su voluntad, y obligado por lo terrible é imperioso de las circunstancias, y teniendo en consideracion el carácter político que se ha infiltrado en los municipios en contra de los intereses de la organizacion municipal que, olvidando su mision, esencialmente local, quisieron sobreponer al Gobierno mismo, alentando este poderoso apoyo á los republicanos federales.

Calificó de imprudentes las palabras del señor Castelar relativas á que los ayuntamientos suspensos debian volver á sus puestos lanzando de ellos á los ayuntamientos facciosos, manifestando que si algun ayuntamiento, siguiendo el consejo del Sr. Castelar, obrara así desobedeciendo á la autoridad, seria recibido á tiros.

Negó que el Gobierno, como supuso el señor Castelar, se hubiese apropiado arbitrio alguno del ayuntamiento de Zaragoza, que mientras tenia abandonadas sagradas atenciones, propuso adquirir cuatro mil fusiles del nuevo modelo, lo cual no pudo autorizarse, no por el objeto de la inversion, sino por el carácter del arbitrio evidentemente injusto.

Dijo que la mayor parte de la Milicia ciudadana, principalmente la de grandes capitales, estaba fuera de la ley por no haberse cumplido en su planteamiento la ley orgánica; que además existian en ella varios individuos contrarios á las instituciones del país. Que el gobierno no estaba en su derecho y hubiera cumplido con su deber disolviendo las fuerzas ciudadanas de España en su mayor parte, y sin embargo, no lo hizo más que en aquellos puntos y en las circunstancias de sublevacion contra la ley y contra los poderes del país.

Protestó de no haber tenido un dia más el go-

bierno suspensas las garantías constitucionales que el tiempo marcado por la ley.

Citó hechos de sublevacion en armas que no han concluido hasta hace algunos dias.

Aplazó para otro dia la explicacion de los derechos individuales, tal como deben entenderse en la esfera del derecho y de la libertad, manifestando que tal como los republicanos los entienden, conducen derechamente á la barbarie.

Dijo que cuando la insurreccion carlista le pesaban efectivamente los derechos individuales como una losa de plomo, porque recordaba los horrores de la guerra civil.

Relativamente al duque de Génova, dijo que podia considerarse feliz al candidato de quien para decir algo malo tenia que recurrirse á su abuelo. Añadió que se le censuraba porque era niño, lo cual era tanto como decir que se queria para España un rey como Felipe II, no un rey liberal.

Y terminó exponiendo que ojalá la desgracia haya hecho aprender algo á los republicanos, y vengan de buena fé á restaurar la integridad del Gobierno constitucional, desistiendo de una oposicion intransigente y de la impaciencia de la juventud en beneficio de la patria y en interés de la república.

Se suspendió esta discusion y se levantó la sesion.

Eran las siete.

NOTICIAS GENERALES.

Se han recibido detalles de las recepciones previas á la apertura del Concilio ecuménico en Roma.

La nacion que cuenta mayor número de representantes aquí, dice una carta de la capital del orbe católico, es la española; tambien hay gran número de franceses.

La *audiencia prosynodal* se ha verificado en la capilla Sixtina. Su objeto era la comunicacion previa y oral del Padre Santo y la prestacion de juramento de los funcionarios (*ufficiarii maggiori*) del Concilio. Compréndese en este número á los notarios, auditores, secretarios, intérpretes, traductores y taquígrafos que asistirán forzosamente, no solo á las sesiones del Concilio, sino tambien á la discusion en las comisiones. Estos funcionarios se han escogido generalmente entre los eclesiásticos que ejercen cargos cerca de Su Santidad.

Esta audiencia ha sido secreta, y las cinco puertas de la capilla Sixtina estaban guardadas por otros tantos prelados, sin perjuicio de que el mayordomo del Padre Santo habia entregado las llaves de todas ellas á S. S. Los únicos legos que asistian á ella eran, el príncipe Colonna, el caballero marqués Serluppi y los señores Saccetti y Martinuci, este último maestro de ceremonias.

Los superiores de los conventos que tienen rango de abades mitrados, los priores, los generales de las órdenes asimiladas en su categoría á obispos, tampoco tenian asiento dentro del recinto, asistiendo á la ceremonia fuera de la barra y cerca de la tribuna.

El Papa estaba en su trono, teniendo á su derecha al cardenal Antonelli y á su izquierda al cardenal Grassellini, y enfrente de él, sentado á corta distancia del trono, sobre un taburete, al cardenal de breves monseñor Carelli.

El banco de la izquierda estaba reservado á los cardenales; el espacio de la derecha estaba vacío.

Frente á frente del Padre Santo ocupaban cinco bancos los arzobispos y uno los patriarcas y archimandritas. En este se veian con sus magníficos trajes orientales á los Sres. Valerga, Bsuai, Steravero, Jusseff Ghiureghiam.

Despues de pronunciar el Papa un discurso en latin para demostrar la necesidad del Concilio é invocar al Espíritu Santo á fin de que inspire sus decisiones, se procedió á la prestacion del juramento. Cada empleado salia del sitio donde todos estaban reunidos, y arrodillándose delante del Papa repetia la fórmula del juramento sobre los Santos Evangelios, que dos cardenales tenian á los pies del Papa.

El maestro de ceremonias presentó en seguida un libro al Padre Santo que éste entregó á uno de los cardenales más próximos. Era una distribucion simbólica que el Papa empezaba dejando al cuidado del maestro de ceremonias entregar un ejemplar á cada uno de los miembros del Concilio.

Tal ha sido la *audiencia prosynodal* á la

cuales asistían cuarenta y tres cardenales y cuatrocientos sesenta arzobispos y obispos.

Desde el amanecer del día 8, en que se verificó la apertura solemne del Concilio, no obstante lo lluvioso del tiempo, el átrio interior y la gran nave de la basílica del Vaticano, y la carrera de la procesion estaban cuajados de gente. A las nueve, entre el repique de las campanas de todas las iglesias de Roma y de las salvas de artillería del castillo de San Angélo y del Monte Aventino, la procesion, formada en el átrio superior del Vaticano, bajó la Scala Regia y pasó por el átrio inferior á la catedral.

El clero regular y secular iba colocado á uno y otro lado, y la procesion se componia de seis arzobispos príncipes, 49 cardenales, 11 patriarcas, 680 arzobispos y obispos, 23 abades y 29 generales de órdenes religiosos. En todo, 800 eclesiásticos que precedian al Papa, el cual fué conducido á la catedral en la silla gestatoria. Su Santidad estuvo primero arrodillado, un rato delante del Santísimo, y en seguida tomó asiento la Asamblea en siete filas;

Después que el cardenal Patrizi cantó la misa, el arzobispo de Iconio pronunció el discurso inaugural. El Papa, en quien se reflejaba la alegría de una excelente salud, dió su bendición y la ceremonia fué llevada á cabo con estricta sujeción al programa oficial.

Después que el Papa dió la bendición, recibió el homenaje de los miembros del Concilio. Siguiéron las oraciones prefijadas de antemano, y Su Santidad invocó por tres veces el auxilio del Espíritu Santo para el Concilio, cantándose el *Veni Creator* por los coristas.

Las tribunas del salon del Concilio estaban ocupadas por los soberanos y príncipes presentes en Roma, por el cuerpo diplomático, los generales Dumont y Kanzler, y la nobleza romana y extranjera. El salon del Concilio presentaba un espectáculo sobrehumano espléndido é imponente.

Después del *Veni Creator*, las personas que no pertenecian al Concilio abandonaron el salon. Los prelados aprobaron el decreto de apertura del Concilio, y se siguió el *Te-Deum*, terminando la ceremonia á las dos y media de la tarde.

La emperatriz de Austria ocupaba su asiento en la galería destinada á los soberanos extranjeros.

El Gobierno ha recibido el siguiente despacho telegráfico de Cuba:

Habana 11.—Grandes recibimientos á los batallones Cádiz y Santander llegados ayer y hoy.

Mucho entusiasmo y gratitud para la nacion y el Gobierno.

Comienza la campaña, y salen de aquí los refuerzos al campo, segun van llegando.

La noticia de la entrega de las cañoneras, que á estas fechas será tambien conocida en la isla de Cuba, habrá aumentado el entusiasmo de nuestros compatriotas y llevado el desaliento á los enemigos.

Los valientes soldados y los voluntarios estaban llenos de entusiasmo peleando por la honra y la integridad de la patria.

Leemos en un diario de Córdoba:

«A cerca de tres mil ascendían las firmas reunidas en las primeras cuarenta y ocho horas en la solicitud que ya conocen nuestros lectores, y que fué remitida á Madrid, pidiendo el indulto del Sr. D. Juan de Dios Pólo. Posteriormente son ya muchos los pliegos reunidos en el señor conde de Torres-Cabrera, donde siguen inscribiéndose las personas que no pudieran hacerlo en los dos primeros días, y cuyos pliegos serán remitidos muy en breve á Madrid para unirse á la dicha solicitud. Ayer se recibió otra solicitud para S. A., adhiriéndose á la ya dicha, suscrita por multitud de firmas y fechada en Castro del Rio. Tambien en otros pueblos de la provincia se sigue este noble ejemplo. Consoladoras deben ser para el Sr. Polo las simpatías que es objeto entre sus conciudadanos.»

Segun escriben de Huelva, se han cometido allí dos grandes crímenes.

Parece ser que varias gentes del campo vieron algunos huesos humanos en unos pinares, avisaron á las autoridades, y el juzgado se constituyó allí inmediatamente. Comenzóse á cavar, y á poco que se movió el terreno se hallaron los restos de una mujer, envueltos en alguna ropa blanca. El celoso juez, Sr. Arpe, dictó las más acertadas medidas, logrando, merced á ellas

identificar el cadáver y adquirir ciertas noticias que le pusieron al poco tiempo en actitud de aclarar el crimen, habiendo ya algunos presos, uno de los cuales hay ya la presuncion legal de que pueda ser el autor de este crimen.

El otro ha sido tambien un homicidio. Un hombre ha matado á otro á presencia de la mujer, que felizmente pudo salvarse con un hijo de pecho, aunque tuvo la desgracia de ver espirar á sus pies á su infeliz marido.

Tambien el juzgado, á cuyo frente se halla el citado Sr. Arpe, prosigue incansable las oportunas averiguaciones, y es de esperar se haga sentir pronto y enérgicamente la inexorable mano de la justicia.

El corresponsal que *El Imparcial* tiene en Suez, le dice con fecha 18 de Noviembre desde Ismailia lo siguiente:

«Anoche los oficiales de la *Berenguela*, acompañados de algunos españoles, se acercaron sigilosamente en una lancha al barco de la emperatriz de los franceses. Uno de aquellos, el Sr. Castañón, rompió el silencio de la noche con unas *playeras* deliciosamente cantadas, acompañándose con una guitarra.

Al poco rato se abrió una porta del barco y apareció una dama francesa.

—*Qui est-ce qui chante?*

—Oficiales de la *Berenguela*, respondieron de abajo:

A los dos minutos apareció la emperatriz en la porta, saludando graciosamente á sus compatriotas. La música le agradaba mucho, y pidió el *Vito* y la *Solidad*, complaciéndose en recordar los aires de su patria.»

Coordinando sus recuerdos, la condesa de Teba indicó una cancion que no se habia apartado aun de su memoria desde que falta de España, y la repitió á los galantes españoles.

Es una copla popular que dice:

La pena y la que no es pena
estoy pasando por tí;
ayer penaba por verte
y hoy peno porque te ví.

El oficial *cantador* repitió la copla al son de su guitarra, y después de galantes frases de la emperatriz, la lancha deshizo el camino, y la dama española volvió á su régia cámara.

Nadí más encantador que esta serenata improvisada. De todos los obsequios que la Francia y el Egipto han hecho á la emperatriz Eugenia, ninguno le ha llegado más al alma.

Dice un periódico de París que el ex-rey de España y el marido de doña María Cristina han pedido satisfaccion al Sr. Figuerola por las palabras que pronunció en el Parlamento á propósito de las alhajas de la corona.

Los periódicos carlistas de Madrid dicen lo siguiente:

«El día 9 salieron de Suiza para Viena y Gratz los señores duques de Madrid. Esto probará á los revolucionarios que por ahora ni siquiera se sueña en movimiento y conspiraciones carlistas.»

En la carta que esto nos dice, comunicase nos la grata nueva del embarazo de la señora duquesa de Madrid.»

En Marsella hubo el día 8 un motin, que pudo producir consecuencias graves. Se habian iluminado por la noche muchos edificios públicos y privados, para solemnizar la doble fiesta de la Inmaculada Concepcion y la apertura del Concilio, y un grupo poco más ó ménos de mil trescientas personas comenzó á recorrer las calles, entonando canciones patrióticas y arrojando piedras á las casas que estaban iluminadas. Delante de la casa ocupada por el obispo, se detuvo prorrumpiendo en una gritería espantosa, el capitan que estaba á la puerta fué ligeramente herido. Después se repitió igual escena delante de un convento de jesuitas y de la prefectura. En este último punto los alborotadores fueron completamente dispersados por una fuerte escuadra de *ser gents de ville*.

Ampliando la noticia que hemos dado á nuestros lectores sobre la estafa cometida el sábado último en la Bolsa de Barcelona, por medio de billetes falsos del Banco de aquella ciudad, podemos añadir que el estafador era una persona bastante conocida en la poblacion, que se fugó en el acto y no ha sido habida hasta la fecha, á pesar de las eficaces medidas dictadas al efecto por el digno gobernador de la provincia Sr. Iglesias, enviando telegramas á las provincias li-

mitroses y facilitando toda clase de medios á la persona estafada á fin de capturar al criminal.

Este hecho, que ha producido bastante alarma entre la gente de banca, avivó aún más el celo de la primera autoridad, deseosa de descubrir un nuevo delito. Ya habia recibido varias confidencias sobre la fabricacion en grande escala de billetes falsos del Banco; no descansó un momento el Sr. Iglesias hasta descubrir á los criminales, y puesto en activo movimiento el cuerpo de vigilancia pública, en la madrugada del lunes se logró la captura de los falsificadores, en número de diez, seis hombres y cuatro mujeres, hallándose entre ellos el grabador y el que habia dado el dinero para los materiales de fabricacion. Se ocupó á aquellos dos piedras litográficas, un inmenso número de billetes ya impresos y sellados, en disposicion de poder circular, papel de color preparado ya para el estampado, tinta, sellos y todos los utensilios necesarios para la falsificacion de los expresados billetes.

Nada más podemos decir sobre el particular desde el momento que se han puesto los criminales á disposicion del juzgado competente; pero no dejaremos de consignar al mismo tiempo el gran servicio que ha prestado en esta ocasion el Sr. Iglesias al Banco de Barcelona, y en general al comercio de aquella importante plaza, con la captura de tales falsificadores.

Y no son estos por cierto los únicos en Cataluña, donde la industria en esta clase de falsificaciones está muy adelantada. Ultimamente se han descubierto todos los troqueles, balanzas y demás útiles para la fabricacion de moneda de oro falsa, y se vigila sin descanso, puesto que se multiplican estas falsificaciones, especialmente en las monedas de bronce, que de algun tiempo á esta parte circulan con profusion en la provincia de Barcelona.

Copiamos de *El Tarraconense*:

«En nuestro número del martes publicamos una carta de nuestro corresponsal de Tortosa en la que nuestros lectores habrán leído con no poca sorpresa el hecho de haberse apoderado de considerables terrenos un grupo de más de 1.500 individuos.—Nuestro colega de Tortosa *La Voz de la Patria* confirma la noticia en los siguientes términos:

«En nuestro número anterior dimos cuenta de que habia salido por parte de la fuerza que guarnece nuestra ciudad con el objeto de impedir los trabajos de roturacion que en dias anteriores habian llevado á cabo en las partidas de Camarles, Granadella, Aldea, Burjasenia y la Palma varios mal avenidos con el derecho de propiedad, atropellando los sagrados intereses de los propietarios. Pero segun parece, esos nuevos regeneradores de la «nueva sociedad», segun dirian los libre pensadores de esta, en nada tuvieron la tal prevencion, y el martes invadieron de nuevo aquellos terrenos.

Mas no para aquí el asunto; el jueves por la noche fueron incendiados en la partida de Camarles un buen número de pajares pertenecientes á distintos propietarios, y cinco de ellos á un pobre labrador, alcalde de la partida.

Acaso no basta usurpar al propietario lo que legítimamente posee, que es necesario aun arrebatarle lo que con sus sudores tiene recogido. A este paso luego el derecho de propiedad será ficticio, si es que no haya desaparecido; estaremos en pleno socialismo, y será una verdad la asquerosa máxima de Proudhon.

Recomendamos á la autoridad no descance un momento hasta dar con los malhechores y procure á todo trance impedir tamaños males, que á más de perjudicar y atropellar legítimos intereses, mancharian el buen nombre de nuestro país, que rechaza con indignacion tamaños actos de vandalismo.»

Los periódicos portugueses participan que con la dimision ya aceptada del duque de Saldanha del cargo de embajador de París han cesado todos los recelos y se ha restablecido la confianza.

La carta régia admitiendo la dimision al anciano general dice así:

«Honrado duque de Saldanha, mi sobrino, par del reino, consejero de Estado efectivo, mariscal del ejército, mayordomo mayor de mi real casa, y amigo.—Yo el rey os envío mis recuerdos como á quien amo y aprecio mucho.

Habiendo rehusado vos reasumir la efectividad de las funciones de mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la persona de S. M. el emperador de los franceses, que en la respectiva córte ejercéis, he tenido á bien concederos la cesantia del referido cargo.

Lo que me ha parecido conveniente comunicaros para vuestra inteligencia. Dada en el palacio de la Ayuda á 7 de Diciembre de 1869.—El rey.—José da Silva Mendes Leal.—Para el duque de Saldanha, mi sobrino, par del reino, consejero de Estado efectivo, mariscal del ejército, mayordomo mayor de mi real casa.»

Dice un colega de Madrid que la duquesa de Génova, aunque se asegure lo contrario, se resiste hoy lo mismo que antes á que su hijo acepte la corona de España, y que Víctor Manuel ha cumplido el único compromiso que habia contraído, limitado á explicar á la madre del niño la verdadera situacion de España y la significacion exacta de la votacion obtenida en las Córtes á favor del duque.

El día 8 hubo un motin en la Nava, provincia de Valladolid, resultando un muerto, un herido grave y otro de poca consideracion. Diéronse vivas á Carlos VII, pero parece que la tranquilidad quedó restablecida aquella misma noche, comenzando á funcionar el juzgado.

Se ha hundido un túnel en el ferro-carril de Andalucía, lo que produce algun retraso en las comunicaciones.

Desmientese una noticia que circulaba por Madrid respecto á que, en virtud de las ocurrencias de Portugal, se pensaba formar un ejército de observacion en España cerca de la frontera.

El general Calonge ha dirigido una comunicacion al ministerio de la Guerra, reclamando que se le incluya entre los caballeros grandes cruces de San Hermenegildo y Mérito militar, por tener ambas condecoraciones, de las que no se considera privado.

Asegura *Las Córtes*, de una manera terminante, que el Gobierno se ha negado resueltamente á satisfacer la pension de que antes de la revolucion disfrutaba el príncipe Adalberto de Baviera.

El *Gaulois* dice que D. Francisco de Borbon y el señor duque de Riánsares han pedido satisfaccion al Sr. Figuerola por las palabras que pronunció en el Parlamento á propósito de las alhajas de la corona.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 12.—Se asegura que es exagerada la noticia relativa á la nota del Gobierno francés á su representante en Roma sobre las cuestiones que van á tratarse en el Concilio.

Dícese que el embajador francés ha recibido únicamente el orden de hacer algunas observaciones en el caso de que se intente adoptar alguna resolucion contraria á las actuales relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Los periódicos que defienden á doña Isabel de Borbon, aseguran que las alhajas que esta se llevó de España, que enumeran, proceden de compras y regalos, y no de herencia como pertenecientes á la corona.

El Congreso de libre-pensadores de Nápoles fué disuelto por las autoridades, por haber dado origen á gritos subversivos.

Dícese que volverá á reunirse en Suiza.

Han circulado rumores de crisis.

En la Bolsa de ayer se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 26 1/4.

El 3 por 100 francés, á 72-70.

El 4 1/2 por 100 id., á 103.

El 5 por 100 italiano, á 55-95.

LONDRES 11.—Consolidados ingleses, de 92 1/4 á 3/8.

AMSTERDAM 11.—El 3 por 100 portugués, á 33-50.

PARÍS 13.—El *Diario oficial* del imperio publica el estado de la deuda flotante de Francia.

Ha disminuido 282 millones de francos, y disminuirá 115 millones más con ingresos disponibles. El ejercicio de 1868 á 1869 produce un excedente de 73 millones de francos, y 100 millones las rentas amortizadas á fin de 1870.

El *Diario oficial* termina diciendo que á pesar de los graves incidentes del año que termina, las transacciones se presentan en un estado satisfactorio, merced al orden y la tranquilidad que reinan en Francia.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios por 1 día 50 ctmos cada una, por 2 á 43, por 3 á 40, por 4 á 33, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1 000. —Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. —A los suscritores de más del trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Eusebio ob. y mr. y s. Valeriano ob.—Témpora.—Ayuno.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de la Purísima.
Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia consagrada á la Inmaculada Concepción la novena á María Santísima.
 Mañana á las diez y media se celebrará solemne función predicando D. Norberto Gimenez Pagan y por la tarde á las tres terminará la novena.

Sección mercantil.

Precios del día 13.
 Trigo del país. de 44 á 58 rs. f.
 Id. manchego. de " á " id.
 Id. extranjero. de " á " id.
 Id. andaluz. de " á " id.
 Cebada. de 22 á 23 id.
 Maiz. de 31 á 34 id.

BOLSA DE MADRID.

Colización oficial del día 10.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado..	23,65
Idem pequeños.	24,30
Idem á fin de mes.	23,55
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	23,35
Idem á fin de mes.	00,00
Deuda del personal.	20,75
Billetes hipotecarios.	101,50
Billetes de segunda serie.	89,10
Bonos del Tesoro	63,75

ANUNCIOS.

PERDIDA.

El que se haya encontrado un escapulario de las hijas de Maria, con una Purísima de relieve, que se perdió en la noche del viernes en el tránsito de la plaza de Santa Catalina á la de S. Bartolomé, se servirá entregarlo en esta redacción.

Se vende una preciosa caja de insectos de mérito y de permanente conservación, procedentes de América.

Así mismo se vende una colección ó album de notables documentos manuscritos y autógrafos de hombres célebres en ciencias, administración y artes de Europa.

HILOS DE VACA.

En la posada de San Antonio, se venden á precio económico

PARA 1870.

Almanaque del Can-Can.
 Idem de Gil Blas.
 Idem de los Chistes.
 Idem ilustrado político-satírico.
 Agenda de bufete.
 Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
 Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
 Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
 Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozano D. Mariano Castillo, á 2 y 4 cuartos.
 Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.
 Tarifas de transportes.

Especial núm. 10 nuevo, comprende la mayor parte de la clasificación de la tarifa general al ínfimo precio de 0,35 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,23 céntimos cada 10 kilogramos igual á 1 real 04 céntimos el quintal para las mercancías que comprendidas en la misma, se facturan directamente en la estación ó despacho central de Murcia, con destino á Cartagena ó vice-versa. Las mercancías no comprendidas en esta tarifa se tasarán con arreglo á la tarifa general.
 Mercancías de toda clase y naturaleza facturadas directamente en la estación de Orihuela con destino

á Cartagena y vice-versa al precio de 0,45 céntimos por tonelada y kilómetro ó sea á 0,35 céntimos cada 10 kilogramos sin mas gastos.

Para disfrutar las ventajas que ofrece esta tarifa, es preciso solicitarla en la nota de expedición al efectuar la factura. Para mayores detalles dirigirse á San Bartolomé, 11, despacho central, y estación en Murcia, y en Cartagena estación y agencia comercial, Angel, 12.

Muy en breve quedará establecido un despacho central en Cartagena para mayor comodidad del público y comercio para la facturación directa de domicilio á domicilio.

Interesante.

En la calle de Organistas, núm. 6, se confecciona toda clase de ropa blanca á precios sumamente baratos. Para formar una idea, los cuellos y puños de todas formas, se coserán á seis reales docena.

GUIA DEL BAÑISTA

en España por

don Manuel Torrijos,

se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE:

útil á las niñas, á las jóvenes, á las de mediana edad y hasta á las ancianas:

igual ventaja disfrutarán los individuos del sexo masculino, sean chicos ó grandes, delgados ó gruesos.

A la posada de S. Antonio, ha llegado el aventajado doctor, especialista en las enfermedades que produce el mal gusto, el conocido Francisco Monerris, el cual emplea un tratamiento muy sencillo y fácil de administrar, solo con unas cuantas libras, ó arrobas, según el estado de los enfermos, de TURRON LEGITIMO DE GIJONA, consigue excelentes resultados que le han dado fama en las visitas que en años anteriores ha hecho á esta ciudad. Lo tiene duro y blando para que lo puedan usar los de buena y mala dentadura, en cajas ó en barra, y de yema, de almendra, etc., etc. Se recomienda se acuda pronto pues es fácil que el medicamento se concluya.

La Moda elegante ilustrada,

periódico exclusivo para las señoras y señoritas.

Las modas más recientes representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen, las explicaciones más detalladas que se pueden desear, la moralizadora lectura de sus novelas y artículos hacen que esta publicación no tenga rival ni aun en el extranjero.

CADA AÑO REPORTE.

2,000 á 25,000 dibujos de bordados, labores y adornos de cuantas clases inventa el buen gusto.—24 grandes patrones para cortes de vestidos, tamaño natural.—Varias tapicerías en colores, punto Berlin.—Algunas piezas de música.—100 figurines en negro y 48 ó más sobre acero, iluminados.—1,200 ó más columnas de lectura, tamaño gran folio, impresas sobre papel vitela, que contienen cuantas explicaciones pueden desearse sobre las labores y adornos, y sobre 50 tomos de novelas preciosas, instructivas y morales.

REGALO.

Las señoras que se abonen á la edición de lujo, reciben gratis el Gran Almanaque enciclopédico español ilustrado, que la empresa publica exclusivamente con este objeto, y el cual consta de un tomo en 4.º mayor de más de 200 páginas.

Para más detalles se dá el prospecto gratis en su administración de Madrid, calle de Bailén, núm. 4, y librería de D. C. Bailly Baillière, plaza de Topete, número 3, y en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se remite á provincias á quien lo solicite.



GRAN FABRICA MOVIDA AL VAPOR

PARA LA ELABORACION PERFECCIONADA DE

CHOCOLATES

paseo de Areneros, 8, (Barrio de Pozas.)

DEPÓSITO CENTRAL Y OFICINAS, PLAZA DE LA CEBADA, 10, MADRID.

Representante en Murcia el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



PILDORAS DEHAUT.
 —Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedwitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse por pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

TIRADA de 30,000 EJEMPLARES.

10,000 ejemplares vendidos de la edición del año 1866,
 14,000 de la de 1867, 18,000 de la 1868, y
 23,000 de la de 1869

es la mejor recomendación del

Calendario Católico de 1870,

arreglado por DON RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN para el reino y diócesis de Murcia, único que se vende revisado y aprobado POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Para 1870 se han hecho dos ediciones:

Edición económica del llamado Murciano, completo de cuanto requiere un calendario, que se vende al ínfimo precio de DIEZ reales el ciento y sueltos á

un cuarto.

Edición completa, que contiene los pronósticos tan elogiados del célebre y verdadero ZARAGOZANO

D. Mariano Castillo,

arreglados al meridiano de Murcia para todos los meses, las fases de la luna y eclipses del año, la que se vende al baratísimo precio de VEINTE reales el ciento y sueltos á

dos cuartos.

De esta misma edición hay ejemplares con cubierta de cartulina, cosidos y contados al precio de TREINTA Y CINCO reales el ciento y sueltos á

cuatro cuartos.

MATERIAS QUE CONTIENEN DICHO CALENDARIOS:

Posición geográfica de Murcia.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Cuatro témporas.—Días en que se gana indulgencia y días en que se puede sacar ánima.—Entrada del Sol en los signos del Zodiaco.—Cuatro estaciones.—Eclipses de Sol y de Luna.—Férias del reino é inmediatas.—Indulto cuadragésimo.—Notas sobre las fiestas y abreviaturas.—Aprobación de la autoridad.—Santoral muy completo.—Días en que se abren y cierran las velaciones y tribunales, y de visita de cárceles.—Días de abstinencia ó ayuno.—Órdenes.—Aniversarios nacionales.—Horas de los toques de alba y oración.—Horas de los ortos y ocasos de Sol y de Luna.

Se venden por mayor y menor en MURCIA en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, frente á la iglesia de S. Lorenzo, y en los estancos y comercios de costumbre.

EXTRAIT DE GOUDRON DE SAINT-GENEZ

EXTRACTO BALSAMICO DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza.

Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática, 44 º frasco.—Jarabe de brea incoloro, 46 º frasco.—Pastillas de brea, 8 º caja, PARIS, rue de Sévres, 2 (Croix-Rouge).

TUBES Tubos anti-asmáticos perfeccionados de Saint-Genex, alivio inmediato. 44 º caja. Exigase la firma de Saint-Genex.—En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

MUCHACHOS.

En la imprenta de este periódico se necesitan algunos para la venta por las calles de periódicos, calendarios y otros papeles, por cuyo trabajo se les dá una utilidad suficiente para su sustento.

Solo se exige honradez y persona que los garantice.

Papel pautado para escuelas

de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresión, por mayor y menor, á precio económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.